

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.

Quien suscribe, Noel M. Gonzalez Pérez, en mi calidad
[Nombres y apellidos completos del funcionario]

de Jefe (e) OGIC de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A, manifiesto mi
[Cargo del funcionario]

compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de dieciocho (18) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

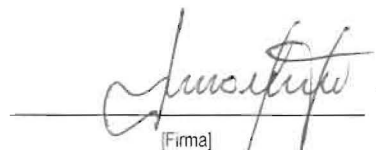
1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A..
2. Convocar a todos los servidores de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A. a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo, a las 12:45 horas del 11 del

Abn del 2019.
[mes] [año]

[hh:mm]

[día]



[Firma]

Noel Gonzalez Pérez

[Nombres y Apellidos completos]

Jefe (e) OGIC

[cargo directivo del funcionario]

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.

Quien suscribe, WALTER JOHNE LANDA LEÓN, en mi calidad
[Nombres y apellidos completos del funcionario]

de GERENTE DE ADM. Y FINANZAS de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A, manifiesto mi
[Cargo del funcionario]

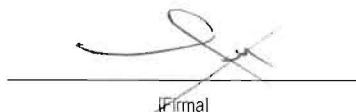
compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de dieciocho (18) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A..
2. Convocar a todos los servidores de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A. a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo, a las 10:50 horas del 22 del
[hh:mm] [dial]

ABRIL del 2019.
[mes] [año]



[Firma]

WALTER JOHNE LANDA LEÓN

[Nombres y Apellidos completos]

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[cargo directivo del funcionario]

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.

Quien suscribe, JOHANS OBERTO PERALTA MAYTA, en mi calidad
[Nombres y apellidos completos del funcionario]
de JEFE DEL AREA DE LOGISTICA de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A, manifiesto mi
[Cargo del funcionario]
compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de dieciocho (18) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A..
2. Convocar a todos los servidores de la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A. a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo, a las 10:30 horas del 11 del

ABRIL del 2019
[mes] [año]

[hh:mm]

[dial]



[Firma]

JOHANS OBERTO PERALTA MAYTA
[Nombres y Apellidos completos]

JEFE DEL AREA DE LOGISTICA
[cargo directivo del funcionario]